

001663

DECRETO ALCALDICIO Nº

Casablanca,

15 ABR 2013

VISTOS:



- El Decreto Alcaldicio Nº 1147 de 14 de marzo de 2013 que aprobó 1.contrato de prestación de servicio entre la l. Municipalidad de Casablanca y don David Stiglich Espinoza para realizar el servicio de reparación costado izquierdo (desabollaudra y pintura) Bus Escolar Placa Patente, por la suma única y total de \$ 95.200.
- La necesidad de rectificar la cédula de identidad del prestador, en el 2.sentido de que lo que corresponde es el Nº 14.243.892-5.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica 3.-Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Jurídico

Rectifíquese Decreto Alcaldicio Nº 1147 de fecha 14 de marzo de 2013, 1.en el sentido de que la cédula que le corresponde a don David Stiglich Espinoza es Nº 14.243.892-5

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. 11.-LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ ØØRIGO MARTINEŹ ROCA Alcaide de Casabianca Secretario Municipal Distribución: Alcaldía Dir. Control Adm. Vehículo